



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

LA HIGUERA, 04 ENE. 2013

VISTOS:

Lo señalado en el Código del Trabajo, respecto a permisos con goce de remuneraciones, art. N° 66, lo acordado entre las partes en el respectivo contrato de Trabajo, la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, N° 18.695 y en uso de las atribuciones que me confiere mi cargo;

CONSIDERANDO:

La solicitud de permiso presentada por la interesada;

DECRETO EXENTO: N° 0017

Autorizase permiso con goce de remuneraciones a la Sra. MARGARITA VEGA LOPEZ, Secretaria Administrativa del Departamento de Educación - La Higuera, por 01 día hábil: 07.01.2013, de acuerdo a solicitud presentada.



MARIO RIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL

- Interesada.
 - Archivo Depto. Educación (2).
 - Secretaría Municipal.
- YGO/CFG/MPB/PCV/mvl.



YERKO CALLEGUILLOS OSSANDON
ALCALDE

Consol. Interno Daem: A=0 05